

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-233/22

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CONTRATO CN-JUR-LPM-233/22, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C MOISÉS QUINTERO TOSCUENTO**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL PRD**", Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "**FACTORIA DE ACCIONES REALES, S.A. DE C.V.**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE IDENTIFICARÁ COMO "**LA PRESTADORA**"; CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y ANTECEDENTES:

DECLARACIONES

- I.1 "**EL PRD**" declara que su apoderado legal, que tiene facultades para celebrar el presente convenio modificatorio en su nombre y representación, según consta en el Instrumento número [REDACTED] libro [REDACTED] de fecha 14 de junio de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Mario Evaristo Vivanco Paredes, titular de la Notaría número 67 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 138 de la que es titular el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, mismas que no le han sido revocadas a la fecha.
- I.2 Declara "**LA PRESTADORA**" que la C. [REDACTED] en su carácter de Apoderada Legal de la Sociedad, cuenta con poder para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, lo que acredita con Escritura número [REDACTED] de fecha 10 de junio de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Gerardo González-Meza Hoffmann, titular de la Notaría número 79, de la Ciudad de México. La C. [REDACTED] **Cabrera** bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

ANTECEDENTES

- I.3 **CON FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CN-JUR-LPM-233/22. EN EL REFERIDO CONTRATO, LAS PARTES ENTRE OTRAS CLÁUSULAS, PACTARON LAS SIGUIENTES:**

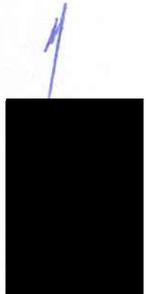
"TERCERA. - FORMA DE PAGO. "**EL PRD se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 2 (dos) exhibiciones de la siguiente manera:**

- *Primer pago: Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA. incluido, el día 06 de octubre de 2022.*
- *Segundo pago: Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA. incluido, el día 24 de octubre de 2022.*

Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencias electrónicas, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes; mismos que se pagarán una vez revisados y autorizados por el área respectiva.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO. "**LA PRESTADORA**" se obliga a entregar el material objeto del presente contrato vía electrónica y física el día 20 de octubre de 2022, en las instalaciones del edificio sede de "**EL PRD**", ubicadas en Avenida Benjamín

[Firma manuscrita]



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-233/22

Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México." (Cit.)

I.4 DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS TERCERA y QUINTA DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

TERCERA. - FORMA DE PAGO. "EL PRD se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 2 (dos) exhibiciones de la siguiente manera:

- Primer pago: Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA. incluido, el día 06 de octubre de 2022.
- **Segundo pago:** Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA. incluido, el día 22 de noviembre de 2022.

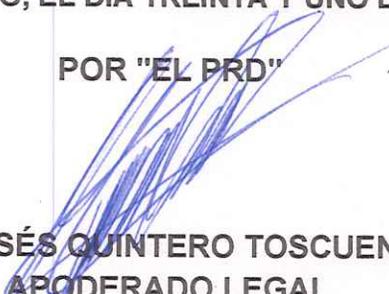
Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencias electrónicas, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes; mismos que se pagarán una vez revisados y autorizados por el área respectiva.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO. "LA PRESTADORA" se obliga a entregar el material objeto del presente contrato vía electrónica y física el día 14 de noviembre de 2022, en las instalaciones del edificio sede de "EL PRD", ubicadas en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

POR "EL PRD"

"LA PRESTADORA"


C. MOISÉS QUINTERO TOSCUENTO
APODERADO LEGAL


APODERADA LEGAL DE FACTORÍA DE
ACCIONES REALES, S.A. DE C.V.

POR ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


C. MARÍA DEL LUZERO RIVERA SERNA
INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN
NACIONAL DE MUJERES



NO. De Cotización RAF0203531

Ciudad de México a 31 de octubre de 2022

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRESENTE.

A continuación, presento a su consideración la cotización de impresión del libro “Políticas Públicas necesarias para garantizar el derecho pleno a la Interrupción Legal del Embarazo”, a realizarse en el periodo del 3 de octubre al 25 de noviembre del año en curso.

Descripción de las Etapas de Impresión del Libro

Se procederá a fragmentar el tiempo de producción, es decir de impresión de ejemplares, en las siguientes fases:

- Recepción de archivo PDF editable – alta calidad
- Plan de producción
- Comprobación de paginación
- Impresión de planchas
- Impresión de papel
- 120 páginas
- Medidas 15.5 cm X 22.0 cm
- Pegado hot melt
- Interiores
- Couché mate de 150
- 4x4
- Encuadernación
- Forros
- SBS Multicapa 1/c 16 pts
- 4x0
- Laminado mate
- Embalaje
- Envío

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Instrumento y Libro . Del Apoderado Legal: Nombre, rubrica y firma. De la persona moral: Escritura."



DESCRIPCIÓN DE LA COTIZACIÓN			
	Actividad	UNITARIO	IVA
	Impresión del libro "Políticas Públicas necesarias para garantizar el derecho pleno a la Interrupción Legal del Embarazo"	\$ 86.21	\$ 13.79
	Subtotal	\$	431,034.48
	IVA	\$	68,965.52
	Total	\$	500,000.00

FECHAS DE PAGO		
	Actividad	Día
Primer Pago		6 de octubre de 2022
Segundo Pago		22 noviembre de 2022



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Instrumento y Libro . Del Apoderado Legal: Nombre, rubrica y firma. De la persona moral: Escritura."



FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	
Actividad	Día - Lugar
Impresión del libro "Políticas Públicas necesarias para garantizar el derecho pleno a la Interrupción Legal del Embarazo"	14 de noviembre de 2022 Entrega de 5 mil ejemplares en la sede Nacional del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en Benjamín Franklin # 84, colonia Escandón, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800
MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	
Actividad	Lugar
Impresión del libro "Políticas Públicas necesarias para garantizar el derecho pleno a la Interrupción Legal del Embarazo"	14 de noviembre de 2022 Entrega de evidencias en la sede Nacional del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en Benjamín Franklin # 84, colonia Escandón, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800. Medio magnético (usb & cd)



Firma del Apoderado Legal

Vigencia de la cotización 30 días, a partir de la fecha de expedición.

